



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 061-2024 - GRJ/GR

Huancayo, 11 MAR 2024

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 035-2024-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 0563-2024-GRJ-GRPPAT/SGPT e Informe Presupuestal N° 0553-2024-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5. Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem 3 del numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la Normatividad vigente;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 442-2023-GR-JUNÍN/GR, de fecha 30 de diciembre del Año Fiscal 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante REPORTE N° 0048-2024-2024-GRJ/DREJ/UEE-PKI/DIR, la Unidad Ejecutora 310 EDUCACIÓN PICHANAKI, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la fuente de financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS la misma que adjunta el INFORME TECNICO N° 12-2024/GRJ/DREJ/UEE-PKI/PPTO;

Que, mediante OFICIO N° 073-2024-GRJ/DREJ/UGEL-CH/DR, la unidad ejecutora 306 EDUCACIÓN CHUPACA, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la fuente de financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS, la misma que adjunta el INFORME N°0031-2024/GRJ/DREJ/UGEL-CH/AGI, las partidas de gasto e ingreso y la procedencia de la incorporación;

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	07647328
EXP. N°	05260050





Gobierno Regional Junín



Que, mediante OFICIO N° 225-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/DIR, la unidad ejecutora 302 EDUCACIÓN SATIPO, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la fuente de financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS, la misma que adjunta el INFORME N°0099-2024/GRJ/DREJ/UGEL-S/AGI-PREST;

Que, mediante OFICIO N° 48-2024-GRJ/DREJ/UGEL-Y/DIR, la unidad ejecutora 308 EDUCACIÓN YAULI, solicita la incorporación de saldos de balance en la fuente de financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS, la misma que adjunta el INFORME N°0039-2024/GRJ/DREJ/UGEL-Y/AGI/PREST;

Que, mediante REPORTE N° 0050-2024-GRJ-DIRESA/RSJA/OPPM, la Unidad Ejecutora 403 SALUD JAUJA, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS, la misma que adjunta el INFORME N° 0027-2024- GRJ-DRSJ-HRDMIEC-OEPE/UP;

Que, mediante REPORTE N° 074-2024-GRJ-DIRESA/RIST-DE, la Unidad Ejecutora 404 SALUD TARMA, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADO, la misma que adjunta el INFORME TÉCNICO N° 004-2024- GRJ-DRSJ-RIST-OPPM;

Que, mediante REPORTE N° 096-2024-GRJ/DRSJ/RSCH/DE, la Unidad Ejecutora 405 SALUD CHANCHAMAYO, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS, la misma que adjunta el INFORME N° 0045-2024-GRJ-DRSJ-RISCH/OPE;

Que, mediante OFICIO N° 0047-2024-GRJ-DRSJ-RSS/DE, la Unidad Ejecutora 406 SALUD SATIPO, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS, la misma que adjunta el INFORME N° 101-2024-GRJ-DRSJ-RSS-OPPM;

Que, mediante REPORTE N° 156-2024-GRJ-DRSJ-UESJ/D, la Unidad Ejecutora 407 SALUD JUNIN, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS, la misma que adjunta el INFORME TECNICO N° 006-2024-GRJ/DRSJ-UESJ/OPPM;

Que, mediante REPORTE N° 130-2024-GRJ-DRSJ-RSPKI/DE, la Unidad Ejecutora 409 RED DE SALUD PICHANAKI, solicita la incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS, la misma que adjunta el REPORTE N° 012-2024-GRJ-DRSJ-RSPKI-OPPM;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;





Gobierno Regional Junín



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Autorizar la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2024, hasta por el monto S/ 871,141.00 soles (OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UNO y 00/100 soles) 5. Recursos Determinados, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 04. Remítase copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del original.

HYO: 19 ABR 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL



A N E X O N° 1

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°061 -2024-GRJ/GR



UNIDAD EJECUTOR : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

FUENTE DE FTO. : 5. RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS

1.9	SALDO DE BALANCE	63 998	33 143	10 531	12 528	77 904	90 484	127 903	331 618	61 486	61 546	871 141
1.9.1	SALDO DE BALANCE	63 998	33 143	10 531	12 528	77 904	90 484	127 903	331 618	61 486	61 546	871 141
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	63 998	33 143	10 531	12 528	77 904	90 484	127 903	331 618	61 486	61 546	871 141
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	63 998	33 143	10 531	12 528	77 904	90 484	127 903	331 618	61 486	61 546	871 141
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	63 998	33 143	10 531	12 528	77 904	90 484	127 903	331 618	61 486	61 546	871 141

GASTOS

PROG. PPTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	302 EDUCACIÓN SATIPO	306 EDUCACIÓN CHUPACA	308 EDUCACIÓN YAULI - LA OROYA	310 EDUCACIÓN PICHANAKI	403 SALUD JAJUJA	404 SALUD TARMA	405 SALUD CHINCHAYO	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUNIN	409 SALUD PICHANAKI	TOTAL
0002	SALUD MATERNO NEONATAL							20043	23020	25 488	79 899	20 546	3 049	172 045
	3033172	ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA												
		5000037	BRINDAR ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA											
			GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS											
			GASTOS DE CAPITAL											
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											
	3033305	ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO NORMAL						20043	18000	13 818		10 000	1 141	98 256
		5000053	ATENDER AL RECIÉN NACIDO NORMAL											
			GASTOS DE CAPITAL											
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			63998	33143	10531	12528		2520			7 500	1 908	11 928
	3000001	ACCIONES COMUNES												
		5000276	GESTIÓN DE PROGRAMA											
			GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS											
	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		63998		10531	12528		0					87 057
			MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO											
		5005943	GASTOS CORRIENTES											
			2.3 BIENES Y SERVICIOS											
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL								0	12 000	28 417		2 626	33 143
	3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD							0					43 043

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	302 EDUCACIÓN SATIPO	306 EDUCACIÓN CHUPACA	308 EDUCACIÓN YAULI - LA OROYA	310 EDUCACIÓN PICHANAKI	403 SALUD JAUIJA	404 SALUD TARMA	405 SALUD CHINCHAYO	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUNIN	409 SALUD PICHANAKI	TOTAL
		5005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							5 000			2 626	7 626
		5006281	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS							7 000				7 000
1001	PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO													
	3000001		ACCIONES COMUNES					57858	67 464	90 415	28 417 223 302	33 940	55 871	528 850
		5004426	MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA EN ARTICULADO NUTRICIONAL GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL					7192	152	7 110	5 974		5 347	25 775
		5006270	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS BRINDAR ATENCIÓN A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO GASTOS CORRIENTES							6 000			422	6 000
	3033254		NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA 5000017											
			APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL					9258		17 857	25 435	9 440		52 732
	3033255		NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD 5000018											9 258
			ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL						13712	8 400	93 352		31 598	150 270
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL					3208	24000	16 000		15 000	18 400	93 400
	5000019							18200	11240	10 248	98 541	3 500	104	141 833
	3033315		ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES BRINDAR ATENCIÓN A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES GASTOS DE CAPITAL						18360	16 800				35 160



PROG. PPTAL.	PRODUCTO ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	302 EDUCACIÓN SATIPO	306 EDUCACIÓN CHUPACA	308 EDUCACIÓN YAULI - LA OROYA	310 EDUCACIÓN PICHANAKI	403 SALUD JAUJA	404 SALUD TARMA	405 SALUD CHINCHAYO	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUNIN	409 SALUD PICHANAKI	TOTAL
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIN PRODUCTO 5004428	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					3		8 000		7 000		7 003
		VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO											
		GASTOS CORRIENTES											
		2.3 BIENES Y SERVICIOS											
		TOTAL	63998	33143	10531	12528	77904	90484	127903	331618	61486	61546	871 141
		GASTOS CORRIENTES											
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	63998	33143	10531	12528	28603	27604	60 285	331 618	28 986	41238	638 534
		GASTOS DE CAPITAL											
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	49301	62880	67618		32 500	20308	232 607
		TOTAL	63998	33143	10531	12528	77904	90484	127903	331618	61486	61546	871 141

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

TOTAL

